

RESOLUCIÓN No.002

14 de junio del 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-11	LIBRE	JULIANA CARDONA	SUEÑOS F.C	1 FECHA ART 63-C	C.D. NUEVO MILENIO
JUN-11	LIBRE	KELLY RESTREPO	SELECTA CONSULTING	2 FECHAS ART 63-D	BLEMANT F.C.
JUN-09	PREJUVENIL	VALENTINA PARRA	SELECTA CONSULTING	4 FECHAS ART 63-F	C.D. JUVEANTIOQUIA
JUN-09	PREJUVENIL	VALENTINA ARIAS	INDER GIRARDOTA	2 FECHAS ART 64-A	ACADEMIA ALEJO
JUN-11	PREJUVENIL	D.T. JHON FERNANDEZ	ALIANZA F.C. EL RETIRO	2 FECHAS ART 64-A	C.D. FORMAS INTIMAS

OTROS

Reprogramar el partido ATLÉTICO NACIONAL Vs TARJETA ROJA Categoría Fem Libre (fecha 3).

Reprogramar el partido ATLÉTICO NACIONAL Vs ACADEMY WOMEN SOCCER Categoría Fem Juvenil (fecha 2).

Reprogramar el partido ATLÉTICO NACIONAL Vs C.D.UBANAL Categoría Fem Pre Juvenil (fecha 2).

Por el partido de la categoría Femenino libre entre MOLINO VIEJO vs CUBI F.C., se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 50 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre INDEC CALDAS vs CLUB SUPER

TEAM, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 50 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre C.D. LONDO BELLO vs COOGRANADA F.C., se declara ganador al primero en mención por marcado de 13 x 0.

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre I.E. CONCEJO DE MEDELLÍN vs C.D. ALCARAVANES, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

Por el partido de la categoría Femenino Juvenil entre ACADEMIA ALEJO vs FORMANTIOQUIA, se declara ganador al primero en mención por marcado de 8 x 0.

Por el partido de la categoría Femenino PreJuvenil entre FUNDACIÓN CAMINOS vs ENSEÑANZAS FUTURAS, se declara ganador al primero en mención por marcado de 7 x 0.

Por el partido de la categoría Femenino Infantil entre ATLETICO NACIONAL vs C.D. SALENTO BELLO, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año **2018** .

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los catorce (14), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria